

## Curso: REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN, RD 842/2002.

### PLATAFORMA DE FORMACIÓN ON-LINE DEL COGITI

Estimado/a colegiado/a,

Informamos de la puesta en marcha del **curso de REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN, RD 842/2002** a través de la **Plataforma de Formación on-line del COGITI**.

La **matrícula** estará abierta **hasta el 20 de febrero incluido**.

Junto a la presente circular **se adjunta Hoja informativa** del curso e **información complementaria**.

<b>FECHA INICIO</b>	18 de febrero de 2013
<b>FECHA FIN</b>	31 de marzo de 2013
<b>CARGA LECTIVA</b>	100 horas.
<b>DURACIÓN</b>	6 Semanas
<b>PRECIO</b>	200 euros colegiado // 300 euros no colegiado

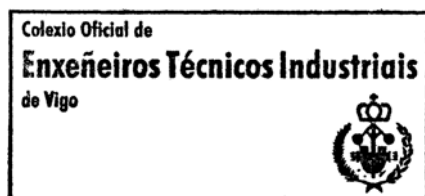
**Más información y matrícula** en la Web de la Plataforma: [www.cogitiformacion.es](http://www.cogitiformacion.es)

Enlace a la ficha del curso de **REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN, RD 842/2002**:

<http://www.cogitiformacion.es/matricula/get-resource/reglamento-baja-tension-rd-8422002.html>

Para resolver las **dudas** que puedan surgir referentes a la **matriculación o contenido y desarrollo de los cursos** está disponible el **teléfono 985 26 23 50** en horario de 09.00 a 14.00 y de 17.00 a 20.00 horas.

Recordamos que el **Listado de Cursos previstos** a través de esta Plataforma puede consultarse en la misma Web, en el apartado **Oferta Formativa**.



José Manuel Jardón Quelle  
Ponente de Formación

<b>REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN RD 842/2002</b>	
<b>CODIGO</b>	040101
<b>INICIO MATRICULA</b>	04 de febrero de 2013
<b>FIN MATRICULA</b>	20 de febrero de 2013
<b>MODALIDAD</b>	e-learning
<b>FECHA INICIO</b>	<b>18 de febrero de 2013</b>
<b>FECHA FIN</b>	<b>31 de marzo de 2013</b>
<b>CARGA LECTIVA</b>	100 Horas
<b>DURACIÓN</b>	6 Semanas
<b>PRECIO</b>	200 euros colegiado // 300 euros no colegiado
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	La normativa objeto del curso es de obligado cumplimiento en las instalaciones de baja tensión.
<b>OBJETIVOS</b>	Presentar y explicar los contenidos del Reglamento electro técnico de baja tensión para proporcionar a los alumnos el conocimiento suficiente para la aplicación de la normativa, a través de la realización de varios casos prácticos.
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión</li> <li>2. ITC-BT-01 Terminología Consideraciones Generales</li> <li>3. ITC-BT-02 Normas de referencia en el Reglamento electrotécnico de baja tensión.</li> <li>4. ITC-BT-03 Instaladores y empresas habilitadas</li> <li>5. ITC-BT-04 Documentación y puesta en servicio de las instalaciones</li> <li>6. ITC-BT-05 Verificaciones e inspecciones</li> <li>7. ITC-BT-06 Redes aéreas para distribución en baja tensión</li> <li>8. ITC-BT-07 Redes subterráneas para distribución en baja tensión</li> <li>9. ITC-BT-08 Sistemas de conexión del neutro y de las masas en redes de distribución de energía eléctrica</li> <li>10. ITC-BT-09 Instalaciones de alumbrado exterior</li> <li>11. ITC-BT-10 Previsión de cargas para suministros en tensión baja</li> <li>12. ITC-BT-11 Redes de distribución de energía. Acometidas</li> <li>13. ITC-BT-12 Instalaciones de enlace esquemas</li> <li>14. ITC-BT-13 Instalaciones de enlace. Cajas generales de protección</li> <li>15. ITC-BT-14 Instalaciones de enlace. Línea general de alimentación</li> <li>16. ITC-BT-15 Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales</li> <li>17. ITC-BT-16 Instalaciones de enlace Contadores: Ubicación y sistemas de instalación</li> <li>18. ITC-BT-17 Instalaciones de enlace. Dispositivos generales e individuales de mando y protección. Interruptor de control de potencia</li> <li>19. ITC-BT-18 Instalaciones de puesta de tierra</li> <li>20. ITC-BT-19 Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones generales</li> <li>21. ITC-BT-20 Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación</li> <li>22. ITC-BT-21 Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras</li> <li>23. ITC-BT-22 Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra sobretensiones</li> <li>24. ITC-BT-23 Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra sobretensiones</li> <li>25. ITC-BT-24 Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra los</li> </ol>

	<p>contactos directos e indirectos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>26. ITC-BT-25 Instalaciones interiores en viviendas. Número de circuitos y características</li> <li>27. ITC-BT-26 Instalaciones interiores en viviendas prescripciones generales de instalación</li> <li>28. ITC-BT-27 Instalaciones interiores en viviendas. Locales que contienen una bañera o ducha</li> <li>29. ITC-BT-28 Instalaciones en locales de pública concurrencia</li> <li>30. ITC-BT-29 Prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión</li> <li>31. ITC-BT-30 Instalaciones en locales de características especiales</li> <li>32. ITC-BT-31 Instalaciones con fines especiales piscinas y puentes</li> <li>33. ITC-BT-32 Instalaciones con fines especiales máquinas de elevación y transporte</li> <li>34. ITC-BT-33 Instalaciones con fines especiales instalaciones provisionales y temporales de obras</li> <li>35. ITC-BT-34 Instalaciones con fines especiales ferias y stands</li> <li>36. ITC-BT-35. ITC-BT-36. ITC-BT-37</li> <li>37. ITC-BT-38 Instalaciones con fines especiales. Requisitos particulares para la instalación eléctrica en quirófanos y salas de intervención</li> <li>38. ITC-BT-39 Instalaciones para fines especiales. Cercas eléctricas para ganado</li> <li>39. ITC-BT-40 Instalaciones generadoras de baja tensión</li> <li>40. ITC-BT-41 Instalaciones eléctricas en caravanas y parques de caravanas</li> <li>41. ITC-BT-42 Instalaciones eléctricas en puertos y marinas para barcos de recreo</li> <li>42. ITC-BT-43 Instalación de receptores. Prescripciones generales</li> <li>43. ITC-BT-44 Instalación de receptores. Receptores para alumbrado</li> <li>44. ITC-BT-45 Instalación de receptores. Aparatos de caldeo</li> <li>45. ITC-BT-46 Instalación de receptores. Cables y folios radiantes en viviendas</li> <li>46. ITC-BT-47 instalación de receptores. Motores</li> <li>47. ITC-BT-48 Instalación de receptores. Transformadores y autotransformadores. Reactancias y rectificadores. Condensadores</li> <li>48. ITC-BT-49 Instalaciones eléctricas en muebles</li> <li>49. ITC-BT-50 Instalaciones eléctricas en locales que contienen radiadores para saunas</li> <li>50. ITC-BT-51 Instalaciones de sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios</li> <li>51. ITC-BT-52. Recarga del vehículo eléctrico</li> <li>52. Apéndice 1. Significado y explicación de los códigos IP, IK</li> <li>53. Apéndice 2. Cálculo de caídas de tensión</li> <li>54. Apéndice 3. Cálculo de corrientes de cortocircuito</li> <li>55. Apéndice 4. La verificación de las instalaciones eléctricas</li> <li>56. Glosario Reglamento Baja Tensión</li> <li>57. Resumen Reglamento de Baja Tensión y documentación.</li> <li>58. Autoevaluación final</li> </ol>
<p><b>DESARROLLO</b></p>	<p>El curso se desarrollará en el campus virtual de la plataforma de formación e-learning de COGITI. (<a href="http://campusvirtual.cogitiformacion.es">campusvirtual.cogitiformacion.es</a>)</p> <p>El <b>día de inicio del curso</b> y <b>a lo largo de la mañana</b> los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (<a href="http://www.cogitiformacion.es">www.cogitiformacion.es</a>) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma) recibirán las claves de acceso a la plataforma así como un manual en formato pdf sobre los contenidos del curso y el acceso a la plataforma.</p> <p>Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.</p>

	<p>El alumno encontrará los contenidos para que los vaya siguiendo desde su ordenador e igualmente esos contenidos se entregarán en formato pdf para que los pueda bajar y le sirvan a modo de manual.</p> <p><b>NO</b> se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma <b>NO</b> se cortará el acceso a la plataforma aquellos alumnos que hayan superado ya las horas propuestas para el curso. <b>SI</b> se tendrá en cuenta que el alumno hay visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios que se le vayan proponiendo durante el curso.</p> <p>El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma.</p> <p>Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar una <b>prueba final</b> que se realizará durante la última semana del curso, así como haber mandado y superado, los distintos ejercicios que le fueran propuestos por el tutor del curso. En caso contrario se entregará al alumno certificado de participación del curso.</p>
<p><b>MATRICULA</b></p>	<p>Para la realización de la matrícula de este curso dirigirse a la página de la plataforma de formación y hacer click en el apartado matrículas, localizando este curso, o bien hacerlo directamente siguiendo este enlace:</p> <p><a href="http://www.cogitiformacion.es/oferta-formativa/getresource/reglamento-baja-tension-rd-8422002.html">http://www.cogitiformacion.es/oferta-formativa/getresource/reglamento-baja-tension-rd-8422002.html</a></p> <p>La matrícula estará abierta desde el 04 de febrero hasta el 20 de febrero incluido.</p> <p>Para ampliar información o matriculas ir a la página web <a href="http://www.cogitiformacion.es">www.cogitiformacion.es</a> o mandando mail a <a href="mailto:secretaria@cogitiformacion.es">secretaria@cogitiformacion.es</a> o llamando por teléfono al número 985 26 23 50. (Horario de 09.00 a 14.00 y de 17.00 a 20.00 horas)</p>